



11 SET. 2017

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 2

No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área-auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	



11 SET. 2017 A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

M.C.E. ERNESTO MARDOQUEO RIVAS RIVAS
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Oficio No. 11/310/572/2017

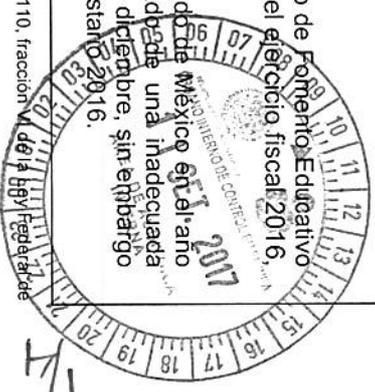
11 SET. 2017



En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/0434/2017 de fecha 27 de junio de 2017, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. 08/17, practicada a la Delegación del INEA en el Estado de México.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

1. Comprobantes Fiscales que no respaldan la totalidad de los Recursos Financieros entregados al Patronato.- el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., emitió comprobantes fiscales por la cantidad de \$ 148,368,174.58, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2016, recibió por parte de la Delegación del INEA en el Estado de México, la cantidad de \$ 150,299,645.59.
2. Recursos Presupuestales gastados en Ejercicios Fiscales distintos a los destinados.- La Delegación del INEA en el Estado de México en el año 2017, ejerció recursos del ejercicio presupuestal corriente, para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores, derivadas de una inadecuada planeación, teniendo los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones reintegro \$ 6,391,107.00, en el mes de diciembre, sin embargo no tuvo la suficiencia para cubrir \$ 734,551.96, para cubrir el total de las gratificaciones pendientes del ejercicio presupuestal 2016.



0247

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional... para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 2

No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México

Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de las observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-
- L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-
- Mtro. Luis Eduardo Ramírez Hoigún.-
- Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja.-
- Lic. Gerardo Molina Álvarez.-
- Lic. Luis López Ade.-

- Director General del INEA.- Presente.
- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente.
- Director de Administración y Finanzas del INEA.- Presente.
- Director de Prospectiva y Evaluación.- del INEA.- Presente.
- Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.- Presente.
- Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA.- Presente.

OVL/mzpl/cmgl/hjls

0275

OPI 2/4

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Certificarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	

**M.C.E. ERNESTO MARDOQUEO RIVAS RIVAS
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
EN EL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Oficio No. 11/310/572/2017
Ciudad de México, 04 de agosto de 2017

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/0434/2017 de fecha 27 de junio de 2017, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. 08/17, practicada a la Delegación del INEA en el Estado de México.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

1. Comprobantes Fiscales que no respaldan la totalidad de los Recursos Financieros entregados al Patronato - el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., emitió comprobantes fiscales por la cantidad de \$ 148,368,174.58, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2016, recibió por parte de la Delegación del INEA en el Estado de México, la cantidad de \$ 150,299,645.59.
2. Recursos Presupuestales gastados en Ejercicios Fiscales distintos a los destinados.- La Delegación del INEA en el Estado de México en el año 2017, ejerció recursos del ejercicio presupuestal corriente, para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores, derivado de una inadecuada planeación, teniendo los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones reintegro \$ 6,391,107.00, en el mes de diciembre, sin embargo, no tuvo la suficiencia para cubrir \$ 734,551.96, para cubrir el total de las gratificaciones pendientes del ejercicio presupuestario 2016.

0246

071

3/4

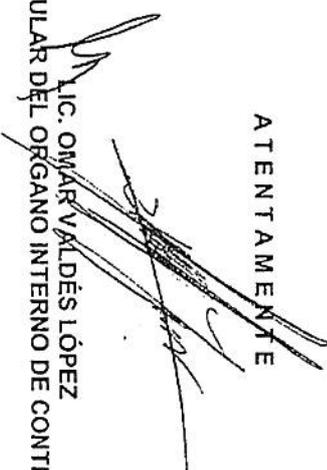
Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Oficina de envío de Informe de Auditoría
 2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 2
 No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de las observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE


 LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
 DELEGACIÓN EDO. DE MÉXICO
 11 SEP 2017
 RECIBIDO
 SECRETARÍA PARTICULAR
 Fernanda V.B.
 Recibido 15:30 hrs

- c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-
- L. C. Minerva Zempalteca Pérez.-
- Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín.-
- Dr. Carlos Alberto Sivrent Bravo Ahuja.-
- Lic. Gerardo Molina Álvarez.-
- Lic. Luis López Acle.-

- Director General del INEA.- Presente.
- Titular del Área de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en el INEA.- Presente.
- Director de Administración y Finanzas del INEA.- Presente.
- Director de Prospectiva y Evaluación.- del INEA.- Presente.
- Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.- Presente.
- Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA.- Presente.

OV/uzp/ckmg/ht/s

0247

OFI 4/4



Órgano: **Comisión de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**
Informe de Auditoría
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 7
No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	

Índice	
	Página
I. Antecedentes.	2
II. Objetivo y periodo revisado.	2
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4
IV. Conclusión y recomendación general.	6
V. Cédulas de observaciones.	7

0248

14
77



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	

I. Antecedentes.
Con fecha 27 de junio de 2017, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/0434/2017, misma que fue notificada y recibida por el M.C.E. Ernesto Mardoqueo Rivas Rivas, Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, el día 30 de junio de 2017, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos L. C. Minerva Zempoalteca Pérez, L. en D. Carlos Martínez González, y L. A. Héctor José Ibáñez Sánchez.

El área auditada, es la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, la cual tiene como objetivo y funciones principales entre otras las siguientes:

II. Objetivo y Periodo revisado

I. Objeto

Verificar que el sistema de generación y entrega de gratificaciones a figuras solidarias cumpla con criterios de eficiencia y transparencia, y en apego a la normatividad aplicable

II. Periodo Revisado

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisaron los siguientes conceptos, en la Delegación del INEA en el Estado de México.

1. Se revisó:
 - a. Convenio de Colaboración celebrado entre esa Delegación y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C.
 - b. Informe Anual 2016, presentado por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - c. Evidencia documental de las ministraciones de recursos financieros, recibidas en esa Delegación por concepto de gratificaciones, correspondientes al ejercicio 2016.

2/7

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	

- d. Evidencia documental de las ministraciones de recursos por concepto de gratificaciones, enviadas al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., correspondientes al ejercicio 2016.
- e. Evidencia documental de las ministraciones realizadas por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. a TELECOMM.
- f. Relación de gratificaciones entregadas a las figuras solidarias (Productividad y fijas), correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2016.
- g. Relación de gratificaciones No entregadas a las figuras solidarias (Productividad y fijas), correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2016
- h. Evidencia de la aplicación y destino de los recursos financieros, devueltos por TELECOMM al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., por concepto de gratificaciones No entregadas a las figuras solidarias.
- i. Relaciones mensuales de las erogaciones realizadas con cargo al Capítulo 4000, correspondientes al ejercicio 2016.
- j. Remanentes presupuestales del capítulo 4000, proporcionar la determinación del monto, y evidencia del reintegro efectuado.
- k. Estados financieros de la Delegación y del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. ejercicio 2016.
- l. Contrato entre TELECOMM y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A.C.
- m. Presupuesto autorizado, modificado, ministrado y ejercido del Capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" del ejercicio 2016, Ramo 11, a nivel partida presupuestal.
- n. Comprobantes Fiscales entregados por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. por las transferencias de recursos, recibidas por la Delegación durante el ejercicio 2016.
- o. Los archivos de Telecom correspondientes al mes de diciembre de 2016, para el envío, pago y remanentes de Gratificaciones a Educandos y Figuras Solidarias.
- p. Depósitos bancarios realizados en el ejercicio 2016, al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C.
- q. Estados de cuenta bancarios de la Delegación.

La Auditoría se llevó a cabo del 30 de junio al 8 de septiembre de 2017, y el periodo sujeto a revisión comprendió las operaciones realizadas en el ejercicio 2016.

0250

14
3/7



Órgano de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Informe de Auditoría
2017, "Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 4 de 7
No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.		

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada, se determinaron tres observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

COMPROBANTES FISCALES QUE NO RESPALDAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL PATRONATO

Con la finalidad de verificar los recursos ministrados por la Delegación del INEA en el Estado de México al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., se obtuvo información por tres fuentes:

- El Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil se tiene declarado un importe recibido por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. de **\$ 150,295,345.00**
- El estado de cuenta bancario del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., se verificaron los depósitos realizados por concepto de gratificaciones, mismos que ascienden a un monto de **\$ 148,368,174.58**.
- Los **256** comprobantes fiscales emitidos por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., por un importe total de **\$ 148,368,174.58**.

Con los datos obtenidos en estas fuentes de pudo observar que las cantidades no correspondían entre sí, ya que entre los comprobantes y lo declarado en el informe anual hay una diferencia de **\$ 1,927,170.42**.

Existe un importe de **\$ 4,300.00**, que no se encuentra contemplada en los **\$ 150,295,345.00**, sin embargo fueron recibidos por el Patronato y existe un comprobante fiscal emitido a favor del INEA.

La diferencia en los estados de cuenta quedo subsanada con un depósito realizado en la cuenta del Patronato en el mes de febrero de 2017 por la cantidad de **\$ 1,931,470.42**.

Se observa que el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. no emitió la totalidad de Comprobantes Fiscales que respaldan los recursos recibidos por la Delegación, que ascienden a una cantidad de **\$ 150,299,645.59** y declaró **\$ 150,295,345.00** en su Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil y son las cifras que argumentan la Delegación y las Oficinas Centrales.

1A
4/7



Órgano **Comisión de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**
Informe de Auditoría
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 5 de 7
 No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México

Sector: Educación
 Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".
 Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.

RECURSOS PRESUPUESTALES GASTADOS EN EJERCICIOS FISCALES DISTINTOS A LOS DESTINADOS

El comportamiento de los recursos ejercidos por el P fue de la siguiente manera:

TELECOMM		FUERA DE TELECOMM		
EDUCANDOS	FIGURAS SOLIDARIAS	EDUCANDOS Y FIGURAS SOLIDARIAS	GRATIFICACIÓN FIJA	TOTAL EJERCIDO
PAGADO	\$11,669,700.00	\$72,483,798.54	\$29,528,047.05	\$ 36,613,800.00
				\$150,295,345.59

Es importante hacer las siguientes precisiones:

Los recursos ejercidos a través de TELECOMM para Educandos durante el ejercicio 2016 ascienden a \$11, 669,700.00, sin embargo, con esa cantidad se cubrieron los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 por un monto de \$ 4, 702,850.00 y no se cubrió el mes de diciembre de 2016 por un monto de \$ 343,250.00.

Lo que refiere a las gratificaciones pagadas por TELECOMM para figuras solidarias, la Delegación ejerció un monto de \$ 72,483,798.54, con el cual se cubrió el mes de diciembre de 2015 por un monto de \$ 7,684,231.00, además respecto al mes de diciembre de 2016 no se cubrió la cantidad completa, faltando \$ 391,301.96, que fue ejercida con el presupuesto 2017.

Al cierre del ejercicio presupuestal 2016, la Delegación del INEA en el Estado de México, reintegro la cantidad de \$ 6, 391,107.00, sin embargo, se observa que, no contó con suficientes recursos para cubrir sus obligaciones del ejercicio 2016, por la cantidad de \$ 734, 551.96, castigando su ejercicio presupuestal 2017, derivado de una inadecuada planeación.

5/7

14



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.
Área auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México		

INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PATRONATO-INEA.

Dentro de la revisión al Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, celebrado entre el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. y la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se le solicitó a la Delegación, la presentación de los Informes trimestrales a los que se refiere la cláusula Tercera, numeral IX, del convenio aquí citado que dice:

IX. Rendir directamente a las Oficinas Centrales de ("el INEA" o "el IEEA") dentro de los primeros cinco días de cada trimestre, un informe pormenorizado de las erogaciones realizadas con cargo a los recursos ministrados por ("el INEA" o "el IEEA") en el trimestre inmediato anterior, conteniendo como mínimo...

Al respecto, se observó que la Delegación del INEA en el Estado de México, no presentó los informes mencionados, ya que no fueron elaborados ni entregados durante el ejercicio fiscal 2016.

IV. Conclusión y Recomendación General

De lo detectado en la presente auditoría, destaca la insuficiencia de controles internos para asegurarse de que los procesos internos se lleven a cabo de manera correcta como lo son la obtención de los comprobantes fiscales, la adecuada planeación en el ejercicio de los recursos y las obligaciones adquiridas por cada una de las partes en el convenio firmado en torno a las gratificaciones.

Se deben fortalecer los controles internos, la supervisión en los procesos administrativos referentes al ejercicio de recursos del capítulo 4000, así como la planeación en el ejercicio de los recursos y el seguimiento al convenio con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C.



Órgano: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Informe de Auditoría
2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 7 de 7
No. de auditoría: 08/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.
---	-------------------	---

V. Cedula de observaciones

--

0254

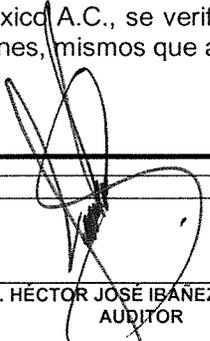
IA
7/7

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$ 150, 299 MILES Monto Fiscalizado: \$ 150, 299 MILES Monto por aclarar: \$ 1,931 MILES Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México Rubro: Sistema de Información y Registro Criterio de Deficiencia: Falta o inconsistencias en la presentación de la información presupuestal, contable, fiscal y financiera o presentación extemporánea	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	Clave: 11310
--	--	---------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>COMPROBANTES FISCALES QUE NO RESPALDAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL PATRONATO</p> <p>Con la finalidad de verificar los recursos ministrados por la Delegación del INEA en el Estado de México al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., se solicitaron a la Delegación en comento, los estados de cuenta propios y del Patronato en mención, para corroborar los movimientos realizados durante el ejercicio 2016, el Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil y por último los comprobantes fiscales emitidos por el Patronato por los recursos ministrados por la Delegación.</p> <p>De la información anterior, se pudo constatar que en el Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil se tiene declarado un importe recibido por el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. de \$ 150, 295, 345.00</p> <p>En el estado de cuenta bancario del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., se verificaron los depósitos realizados por concepto de gratificaciones, mismos que ascienden a un monto de \$ 148, 368, 174.58.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas para que obtenga del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. los Comprobantes Fiscales por la cantidad de \$ 1,931,470.42, de conformidad con lo establecido en la cláusula Cuarta, numeral VII del Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos que celebra la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. y el artículo 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Además el Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá gestionar la modificación del Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que la totalidad de los recursos recibidos por el Patronato asciende a \$ 150, 299, 645.59, derivado de la diferencia de \$ 4,300.00 por concepto de gratificaciones, que no coincide con las cifras reportadas por la Delegación y Oficinas Centrales en el capítulo 4000.</p>
--	--

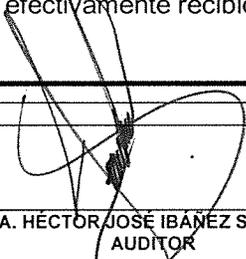
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”</i>	Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$ 150, 299 MILES Monto Fiscalizado: \$ 150, 299 MILES Monto por aclarar: \$ 1,931 MILES Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 “Presupuesto-Gasto Corriente”. Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación, relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	
Rubro: Sistema de Información y Registro		
Criterio de Deficiencia: Falta o inconsistencias en la presentación de la información presupuestal, contable, fiscal y financiera o presentación extemporánea		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>El Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C., emitió 256 comprobantes fiscales por un importe total de \$ 148, 368,174.58, cantidad que no corresponde con los \$ 150, 295, 345.00, declarados en el Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con una diferencia de \$ 1, 927,170.42.</p> <p>Es importante mencionar que se solicitó a la Delegación una relación con los importes enviados al Patronato para verificar que coincidieran con los Comprobantes Fiscales, sin embargo, se detectó que con fecha 01 de septiembre de 2016, fue emitido el comprobante número R-INEA78, por la cantidad de \$ 4,300.00, cantidad que corresponde al mes de febrero del mismo ejercicio y que no se encontraba relacionada en el archivo remitido por la Delegación, al no considerar dicha cantidad, la suma de los recursos recibidos según el propio patronato asciende a \$ 148, 363,874.58, por tal motivo argumenta que la diferencia con los \$ 150,295,345.00, es de \$ 1,931,470.42, y que fue ministrada en el mes de febrero de 2017 por la Delegación.</p> <p>Por lo anterior, se solicitaron los estados de cuenta del mes de febrero de 2017 el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. y a la Delegación y efectivamente recibió la cantidad de \$ 1, 931,470.42.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Delegado del INEA en el Estado de México, deberá girar las instrucciones necesarias, con la finalidad de que se realicen en forma periódica conciliaciones que permitan tener un registro veraz de los importes ministrados al Patronato, así como la emisión de los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales, además de constatar que el Patronato declare en forma correcta de los recursos recibidos por el Instituto.</p>
--	---

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 LIC. D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.G. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 3 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: \$ 150, 299 MILES Monto Fiscalizado: \$ 150, 299 MILES Monto por aclarar: \$ 1,931 MILES Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	
Rubro: Sistema de Información y Registro		
Criterio de Deficiencia: Falta o inconsistencias en la presentación de la información presupuestal, contable, fiscal y financiera o presentación extemporánea		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Se observa que el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. no emitió la totalidad de Comprobantes Fiscales que respalden los recursos recibidos por la Delegación, que ascienden a una cantidad de \$ 150, 299, 645.59.</p> <p>Los recursos recibidos por la Delegación ascienden a \$ 150, 299, 645.59, sin embargo el Patronato contempló la cantidad de \$ 150, 295,345.00 y fue lo que declaro en su Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil y son las cifras que argumentan la Delegación y las Oficinas Centrales.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 86, Fracción II. 2016. Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, artículo 7, fracción V. 2012. Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, Celebra la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. Cláusula Séptima. 2016. 	<p>Fecha compromiso de solución: <u>10 Noviembre 2017</u></p> <p>Fecha de la confronta: <u>7 de Septiembre 2017</u></p> <p>Nombre: <u>Manuel Alejandro Téllez Escamilla</u></p> <p>Cargo: <u>Jefe de Departamento Administración y Finanzas</u></p> <p>Firma: </p>

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México Rubro: Presupuesto Gasto-Corriente Criterio de Deficiencia: Variaciones (Sobreejercicio o subejercicio)	Sector: Educación Clave: 11310 Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

RECURSOS PRESUPUESTALES GASTADOS EN EJERCICIOS FISCALES DISTINTOS A LOS DESTINADOS

Con la finalidad de comprobar el ejercicio de los recursos recibidos en el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. a través de la Delegación del INEA en el Estado de México, fueron solicitados los archivos de gratificaciones a través de TELECOMM, tanto para educandos y figuras solidarias, asimismo se solicitaron los pagos realizados fuera de TELECOMM.

De la información anteriormente señalada se integraron los pagos realizados, resultando de la siguiente manera:

	TELECOMM		FUERA DE TELECOMM		
	EDUCANDOS	FIGURAS SOLIDARIAS	EDUCANDOS Y FIGURAS SOLIDARIAS	GRATIFICACIÓN FIJA	TOTAL EJERCIDO
PAGADO	\$11,669,700.00	\$72,483,798.54	\$29,528,047.05	\$ 36,613,800.00	\$150,295,345.59

Es importante hacer las siguientes precisiones:

CORRECTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas a fin de que, indique los motivos y causas por las cuales reintegró el monto de **\$ 6,391,107.00**, sin haber realizado una adecuada planeación de los pagos, lo anterior en virtud de haber pagado un monto de **\$ 734, 551.96**, en el ejercicio 2017, por gratificaciones del año 2016, afectando y comprometiendo las metas del año 2017.

PREVENTIVA:

El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas a fin de que, en lo subsecuente realice una adecuada planeación en el ejercicio de los recursos del Capítulo 4000, toda vez que antes de hacer los reintegros correspondientes se tenga la seguridad de que se cubren las obligaciones del ejercicio fiscal que corresponda.

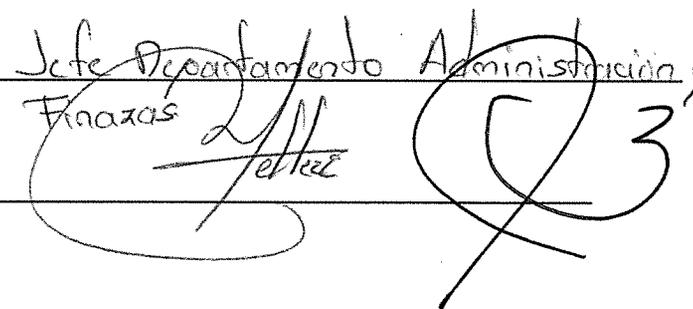
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 EN-D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

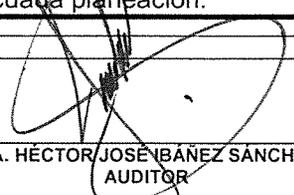
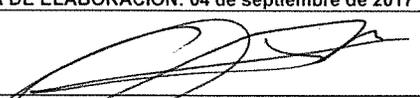
*Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 100 y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0434/2017)

 SFP SERVICIO FEDERAL DE PLANEACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	
Rubro: Presupuesto Gasto-Corriente		
Criterio de Deficiencia: Variaciones (Sobreejercicio o subejercicio)		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Los recursos ejercidos a través de TELECOMM para Educandos durante el ejercicio 2016 ascienden a \$11, 669,700.00, sin embargo, con esa cantidad se cubrieron los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 por un monto de \$ 4, 702,850.00 y no se cubrió el mes de diciembre de 2016 por un monto de \$ 343,250.00.</p> <p>Lo que refiere a las gratificaciones pagadas por TELECOMM para figuras solidarias, la Delegación ejerció un monto de \$ 72,483,798.54, con el cual se cubrió el mes de diciembre de 2015 por un monto de \$ 7,684,231.00, además respecto al mes de diciembre de 2016 no se cubrió la cantidad completa, faltando \$ 391,301.96, que fue ejercida con el presupuesto 2017.</p> <p>Es importante mencionar que al momento de la conciliación, además de las cifras mencionadas, subsistía una diferencia de \$ 45,720.00, que fue aclarada, ya que se encontraba duplicada dentro de lo pagado a través de TELECOMM en el mes de septiembre y fuera de TELECOMM en el mes de octubre, lo cual indica un error de captura manual.</p> <p>Al cierre del ejercicio presupuestal 2016, la Delegación del INEA en el Estado de México, reintegro la cantidad de \$ 6, 391,107.00, sin embargo, se observa que, no contó con suficientes recursos para cubrir sus obligaciones del ejercicio 2016, por la cantidad de \$ 734, 551.96, castigando su ejercicio presupuestal 2017, derivado de una inadecuada planeación.</p>	<p>Fecha compromiso de solución: <u>10 Noviembre 2017</u></p> <p>Fecha de la confronta: <u>7 de Septiembre 2017</u></p> <p>Nombre: <u>Manuel Alejandro Téllez Escamilla</u></p> <p>Cargo: <u>Jefe Departamento Administración y Finanzas</u></p> <p>Firma: </p>
--	--

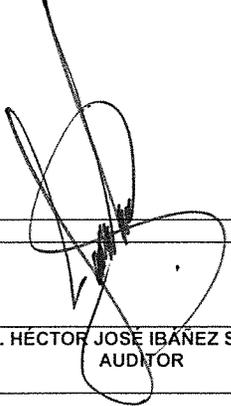
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ BÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 100 y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0434/2017)

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 3 de 3 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Area Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	
Rubro: Presupuesto Gasto-Corriente		
Criterio de Deficiencia: Variaciones (Sobreejercicio o subejercicio)		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 23. 2015 Manual General de Organización, 8.9, Función 7, 12 y 13. 2015. Manual General de Organización, 8.9.5, Función 16. 2015.	

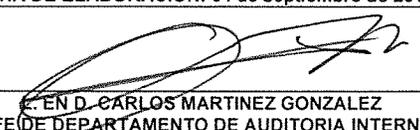
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN B. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

 SFP SERVICIO FEDERAL DE PLANEACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 1 de 2 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	
Rubro: Actividades específicas institucionales		
Criterio de Deficiencia: Inexistencia, incumplimiento o deficiencias de convenios de colaboración		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

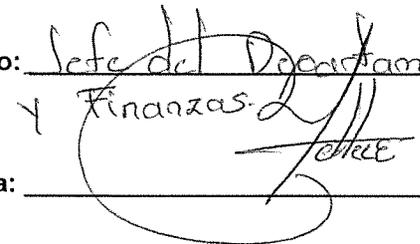
<p>INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PATRONATO-INEA.</p> <p>Con el fin de verificar las obligaciones que tiene el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. con la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, establecidas dentro del Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, se le solicitó a la Delegación en comento la presentación de los Informes trimestrales a los que se refiere la cláusula Tercera, numeral IX, del convenio aquí citado que dice:</p> <p>IX. Rendir directamente a las Oficinas Centrales de ("el INEA" o "el IEEA") dentro de los primeros cinco días de cada trimestre, un informe pormenorizado de las erogaciones realizadas con cargo a los recursos ministrados por ("el INEA" o "el IEEA") en el trimestre inmediato anterior, conteniendo como mínimo:</p> <p>A) Destino del gasto, B) Monto de los recursos presupuestarios, C) Rendimientos financieros acumulados al trimestre, D) Relación de las gratificaciones otorgadas a las/os asesoras/es debidamente firmadas, que ampare la aplicación de los recursos que le sean ministrados por ("el INEA" o "el IEEA").</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, para que aclare los motivos por los cuales no se elaboraron o en su caso no se presentaron los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Así mismo, deberá instruir para que se presenten y realicen los informes que procedan, en cumplimiento al convenio en comento.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Delegado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas obtenga los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y en lo sucesivo se dé estricto apego a las obligaciones establecidas en el Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos.</p>
---	--

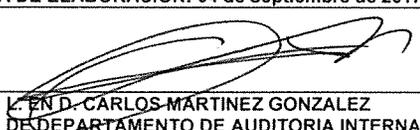
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 E. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN <i>"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</i>	Hoja número: 2 de 2 Número de Auditoría: 08/17 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México Rubro: Actividades específicas institucionales Criterio de Deficiencia: Inexistencia, incumplimiento o deficiencias de convenios de colaboración	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente". Cerciorarse que las disposiciones contenidas en las reglas de operación relativas a las gratificaciones sean claras y precisas, que estén actualizadas y autorizadas; revisar que los montos de las gratificaciones se determinen en estricto apego a las reglas de operación y a los esquemas de gratificación autorizados; constatar que los recursos no devengados por concepto de gratificaciones se devuelvan en tiempo y forma al erario federal.	Clave: 11310
--	--	---------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>E) La información complementaria</p> <p>Al respecto la Delegación del INEA en el Estado de México, no presentó los informes mencionados, ya que no fueron elaborados ni entregados durante el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Convenio de Colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, Celebra la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C. Cláusula Séptima. 2016.</p>	<p>Fecha compromiso de solución: <u>10 Noviembre 2017</u></p> <p>Fecha de la confronta: <u>7 de Septiembre 2017</u></p> <p>Nombre: <u>Manuel Alejandro Téllez Escamilla.</u></p> <p>Cargo: <u>Jefe del Departamento Administración y Finanzas.</u></p> <p>Firma: </p>
--	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de septiembre de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA